

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2021-20

Para efectos de llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 350-253218, ubicado en la calle 9 No. 165-25, Conjunto Residencial Anawac, se señala la hora de las 3:00 p.m. del 5 de julio de 2022.

Comuníquese esta decisión a la empresa de secuestres designada.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez